

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

PRESIDENCIA
OFICIO: 0147/2016

ASUNTO: puntuación escalafonaria al CURSO

Morelia Mich., a 12 de octubre del 2016.

LIC. FRANCISCO JAVIER URRUTIA RAMOS
DIRECTOR DEL TALLER DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO PURÉPECHA
P R E S E N T E.

Por este conducto hacemos de su conocimiento que en atención a su oficio S/N de fecha 10 de octubre de 2016 en el que solicita puntuación escalafonaria para el curso:

“EVALUACIÓN FORMATIVA POR COMPETENCIAS”

Dirigido a los docentes del nivel de educación preescolar, primaria y secundaria, que se realizará de octubre 2016 a julio de 2017, iniciando el 30 de octubre de 2016, nos permitimos informarle que después de analizar la documentación que nos anexa, se le otorga la puntuación escalafonaria y que es la siguiente:

GRUPO I EDUCACIÓN PRIMARIA.....	1.4200 PUNTOS
GRUPO II EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	1.4200 PUNTOS
GRUPO III EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	2.6660 PUNTOS

Equivalente a 20 horas efectivas de trabajo. Se le recuerda que al reverso de la constancia que se otorgue deberá anotarse la puntuación antes mencionada.

ATENTAMENTE


PROFR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ÁNGEL

ENCARGADO DE LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN


PROFR. JOSÉ FRANCISCO RUBIO LÓPEZ
SECRETARIO OFICIAL DEL GRUPO I


PROFRA. SILVIA GARCÍA MORALES
SECRETARIA OFICIAL DEL GRUPO II


MTRA. LUZ ANITA GALLARDO BALDERAS
SECRETARIA OFICIAL DEL GRUPO III

C.c.p. Secretarios de los Grupos I, II y III de esta Comisión.-

C.c.p. Archivo.-

C.c.p. Minutario.-

JLHA'cepb.-